

Montevideo, 27 de agosto de 2019

DE: DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO
A: CONTADURÍAS CENTRALES

COMUNICADO N° 18/19

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud No. 10/2019, correspondiente a los intercambios de crédito para atender el déficit proyectado de Progresivo Docente y Antigüedad No Docente.

Dichos créditos son con cargo a Fondos de Libre Disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17296 financiación 1.2, autorizado el 27/08/2019.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz

Directora de División Programación y Presupuesto
Dirección General de Planeamiento